

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE HUAQUILLAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad Huaquillas, Provincia de El Oro, a los 18 días del mes de abril del año Dos Mil Diecinueve, siendo las dieciocho horas con veinte minutos se instala la junta universal en la Sede del Sindicato de Trabajadores Municipales; ubicada en las calles Juan Montalvo y Tungurahua de la Ciudadela El Cisne, del Cantón Huaquillas. Donde se da lectura a la CONVOCATORIA A JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. En base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía. Se convoca a los accionistas de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis ECOMOTO S.A, a la Junta Universal que se realizará el día jueves, 18 de abril del 2019, a las 18H00 pm, la Junta se llevará a cabo en la Sede del Sindicato de Trabajadores Municipales; ubicada en las calles Juan Montalvo y Tungurahua de la Ciudadela El Cisne, del Cantón Huaquillas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE. 3. INFORME DEL GERENTE. 4. INFORME DEL COMISARIO. 5. CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES FINANCIEROS DEL PERIODO FISCAL 2018. 6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018. 7. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES ANTE EL SRI Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. 8. CLAUSURA. Se convoca de manera especial e individualmente al Sr. Leónidas Cuesta, Comisario de la Compañía. Seguido se dispone secretaria a constatar el Quórum reglamentario, se reúnen los siguientes accionistas: 1.- ABAD JIMENEZ ANDREA CECILIA, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 2.- APOLO MERCHAN DIOMAR HERMEL, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 3.- APONTE CRUZ JUAN CARLOS, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 4.- ASANZA JIMBO CARLOS DAVID, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 5.- BARRETO MOROCHO EDWIN MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 6.- BECERRA SANCHEZ FLAVIO BLADIMIR por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 7.- BENAVIDES VILLALTA CARMEN CECILIA, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 8.- BENAVIDES VILLALTA MANUEL EDILBERTO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 9.- CACAY VERA VICENTE ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.



de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 10.- CAMACHO MONTOYA ALVARO ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 11.- CAMPOVERDE CAMPOVERDE LUIS EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 12.- CAMPOVERDE JIMENEZ JUAN FRANCISCO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 13.- CARPIO CAMACHO JIMMY DAVID, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 14.- CARRION RIOFRIO LORGIA EDILA, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 15.- CHALAN AMAGUAY FABIAN RAMIRO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 16.- CHUMBAY ZHAPAN FREDY MARCELO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 17.- CONDOY DIAZ FRANKLIN JAVIER, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 18.- CORDOVA ENRIQUEZ VICTOR ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 19.- CORONEL CALDERON SIXTO EDILBERTO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 20.- CUESTA GAONA LEONIDAS ABEL, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 21.- DIAZ FLORIL LUIS HUMBERTO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 22.- DIAZ FLORIL MANUEL ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 23.- ESCOBAR MANUEL FERMIN por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 24.- ESPINOZA VASQUEZ SEGUNDO EUDOFILIO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 25.- ESTRADA INFANTE LEONARDO MAURICIO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.



26. FLORES GUAICHA DIEGO FABRICIO por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 27.- FLORES PEREIRA OMAR ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 28.- FLORES REQUENA EDI PAUL, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 29.- FLORES VARGAS JOSE ALBERTO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 30.- GALLEGOS CHAMBA ABRAHAN ISAIAS, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.
- 31.- GONZALEZ VINCES ELADIO ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.
- 32.- GRANDA GRANDA JEFFERSON MIGUEL, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 33.- GUANANGA PULLA LUIS HUMBERTO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.
- 34.- HERNANDEZ LUDEÑA DANIEL ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.
- 35.- HERNANDEZ PACHERRES BENITO ABSALON, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.
- 36.- HERRERA CABRERA JORGE ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 37.- HUANCA DAVILA JOSE ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 38.- HUANCA PONCE ELIAS PORFIRIO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 39.- INFANTE PANCHANA IRMA ISAURA, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.
- 40.- IÑIGUEZ SARANGO SORAYA PATRICIA, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 41.- JARAMILLO MEJIA MIGUEL NARENDRA, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 42.- JARAMILLO ROLANDO ELICER, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.



- 43.- JIMENEZ CAJAS JUAN CARLOS, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
44. JIMENEZ CAJAS TITO WILFRIDO , por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 45.- JIMENEZ MARQUEZ EDISON ROLANDO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.
- 46.- JUMBO PRECIADO LEIVER ALEXANDER, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.
- 47.- JUMBO VIVANCO DAVID, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.
- 48.- LAPO CAMPOVERDE JESUS MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 49.- LEIVA GUIDO ALBERTO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 50.- LEIVA RAMIREZ JAZMIN YULEISI, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 51.- LOYOLA GUTIERREZ JINSON ROMARIO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 52.- LOYOLA ORTEGA SERGIO HUGO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 53.- LUDEÑA CUENCA JONATHAN GABRIEL, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 54.- MALLA CUEVA LORENA EMPERATRIZ, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 55.- MEJIA QUITO JOSE MARIA ADOLFO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 56.- MENDOZA CONDOLO ANGEL EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.
- 57.- MIRANDA CASTRO LUCIA ARACELI, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 58.- MIRANDA RAMIREZ SIXTO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.
- 59.- MORAN COBENA MARIA ISABEL, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.
- 60.-



MOROCHO BUSTAMANTE LORENA PATRICIA, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

61.- MOROCHO PULLA JOSE ELIAS, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

62.- NAVARRETE CORNEJO KLEVER DAVID, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

63.- OROZCO JUMBO CRISTHIAN RENE, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América..

64.- OTUNA RENTERIA NESTOR MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

65.- OVIEDO RAMIREZ HERMAN ESTALIN, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

66.- PACHECO MALLA MARCO ALBERTO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.

67.- PEÑA PEÑA JEAN PAUL, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

68.- PEREZ SOTO WILSON HERIBERTO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

69.- RAMIREZ CARPIO CRISTIAN ROBERTO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

70.- RAMIREZ CASTILLO JOSE NORGE, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

71.- RAMIREZ CASTILLO SANTOS ALTEMAN, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

72.- RAMIREZ JIMENEZ ANGEL CUSTODIO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

73.- RAMIREZ JIMENEZ JOSE HUMBERTO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

74.- RAMIREZ JIMENEZ MARCOS TEODOMIRO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América.

75.- RAMIREZ YAGUACHI DRUMAN SALVADOR, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América.

76. RIOS TORRES JUAN CARLOS por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00)



treinta dólares de los Estados Unidos de América. 77.- ROBLES CORDOVA SANTOS VICENTE, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 78.- ROBLES LOAIZA NELSON RICARDO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 79.- ROBLES MAYON XIMENA ESTEFANIA, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 80.- RODRIGUEZ ABARCA ANDREA ELIZABETH por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 81.- ROGEL CARRION JUAN CARLOS, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 82.- ROGEL CARRION MANUEL JUNIOR, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 83.- ROGEL VARGAS JOSE WILFRIDO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 84.- ROMERO BENAVIDES KEVIN ALEXANDER, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 85.- ROMERO SOTO BERNARDO MANRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 86.- RUIZ SILVA MAYRA ALEXANDRA, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 87.- SALINAS ROSARIO YIZZA ELIZABETH, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 88.- SANCHEZ DAVILA HENRY BOLIVAR, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 89.- SANDOVAL RAMIREZ WILFRIDO LEONIDAS, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 90.- SOLORZANO LUNA TONY EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 91.- TORRES GUANANGA SOLANGE ANABEL, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 92.- VACA ESPINOZA CARLOS, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 92.- VALDEZ ROMERO ENRIQUE DOMINIC por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares



de los Estados Unidos de América. 93.- VARGAS ELIZALDE GRACIANO CASIMIRO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 94.- VARGAS MENDES MARCOS JOSELITO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 95.- VASQUEZ SANCHEZ JONATHAN JAVIER, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 96.- VERA ENCALADA GEOMAR MARIBEL ACCIONISTA, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 97.- VERA OQUENDO SARA MIRELLA, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 98.- VIDAL PINOS JOSE EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 99.- VIVANCO JIMENEZ WILLIAMS SEGUNDO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 100.- YUNGA ZHAPAN WILSON PEDRO, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América. 101.- ZHINGRE JOSE DARIO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. 102.- ZHINGRE MOLINA FREDDY CAMILO, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 30.00) treinta dólares de los Estados Unidos de América. Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DOS MIL DOSCIENTO SETENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS (USD \$ 2277.00), por lo que acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: 2. **APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE.** Preside la presente Junta en su calidad de presidente de la compañía, el señor APONTE CRUZ JUAN CARLOS y como Secretario el señor PEREZ SOTO WILSON HERIBERTO, en su calidad de gerente general de la compañía, constatado la presencia de el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, dejó legalmente instalada la reunión. Dando paso al siguiente punto. 3.- **INFORME DEL GERENTE GENERAL.** Toma la palabra el Gerente General de la compañía, el señor PEREZ SOTO WILSON HERIBERTO y manifiesta a la Junta General el Informe Económico 2018. Señores Miembros de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. Procedo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales de Accionistas, a presentar a ustedes mi informe anual de actividades como Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. PRIMERO.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Considero que, en términos generales, se han cumplido los



objetivos propuestos por esta administración para el ejercicio económico del año 2018, sin embargo, seguimos realizando ajustes operativos para optimizar el funcionamiento de la compañía. SEGUNDO.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO. En mi calidad de representante legal de la compañía, he cumplido y vigilado el acatamiento de todas las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas y Directorio, celebradas durante el año dos mil dieciocho.

TERCERO.- HECHOS EXTRAORDINARIOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL EN EL PERÍODO 2018. 1. Se procedió a cobrar los valores respectivos por concepto del aumento de capital en numerario establecido por la junta general de accionistas; por lo cual, para el ejercicio económico siguiente se estaría reflejando el respectivo aumento de capital en los respectivos informes financieros. 2. Se realizó la adquisición de un terreno para la construcción de la sede de la compañía; en tal virtud, para el año 2019 se empezará la construcción. 3. En el año 2018 se han pagado todos los beneficios sociales a la secretaria Tecnóloga Cristina Benitez tales como: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, fondos de reserva y utilidades 2017; así como el beneficio por descanso materno; legalizados ante el Ministerio de Trabajo. 4. Se procedió a la distribución y pago de dividendos del año 2017 tal como lo dispuso la junta general de accionistas en el mes de abril del 2018. CUARTO.- LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. DEL EJERCICIO FISCAL 2018. 1. La compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A. presenta una utilidad contable de USD \$ 1.456,73 proveniente de las aportaciones de los accionistas para el funcionamiento operativo de la misma. De dicho valor se ha realizado el cálculo de la participación de trabajadores ascendiendo a USD \$ 218,51; impuesto causado para el pago de impuesto a la renta de USD \$ 644,66; 10% de reserva legal de USD \$ 59,36; determinando una utilidad neta del período 2018 de USD \$ 534,20. 2. La utilidad contable del presente ejercicio 2018, con relación al período anterior 2017 disminuyo; hecho originado por el aumento de los egresos en un 13% y debido al pago de gastos operativos. 3. La compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A., cuenta con un activo corriente de USD \$ 35.498,78; unos activos no corrientes de USD \$ 25.420,42; en pasivos corrientes mantiene los siguientes rubros: con la administración tributaria; con el IESS y por beneficios a trabajadores USD \$ 6.005,19; obteniendo un patrimonio USD \$ 54.914,01.

QUINTO.- SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA. En el 2018 se ha obtenido una utilidad neta de USD \$ 534,20; la mismas que podrán ser distribuidas o capitalizadas; tema que será discutido en punto específico en esta asamblea. SEXTO.- SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL. La empresa ha cumplido con todas las normas legales sobre propiedad intelectual respetando plenamente los derechos de autor. SÉPTIMO.- RECOMENDACIONES SOBRE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL AÑO 2019. Se considera adecuado implementar las siguientes políticas y estrategias: Cumplimiento de lo establecido en el presupuesto anual, teniendo en cuenta los ajustes y variaciones que podrían darse buscando el beneficio de la empresa. Focalización de las inversiones, priorizando aquellas que sean más rentables y las que generen mayor crecimiento a la compañía. Análisis sobre la conveniencia de una campaña de publicidad que fortalezca nuestra imagen y haga conocer al público, en mayor detalle, los servicios que ofrecemos. Continuar con una estrategia global para optimizar procedimientos operativos y administrativos en la compañía. Es todo cuanto puedo informar a ustedes.

Cuarto punto de la agenda 4.- INFORME DE COMISARIO. Toma la palabra el Comisario de la compañía, el señor LEONIDAS ABEL CUESTA GAONA y expone a la Junta General lo siguiente: A los Señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. 1. En mi calidad de Comisario de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A. y en cumplimiento a las responsabilidades que me



asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el estado de situación financiera adjunto de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha. 2. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del proceso de trabajo efectuado, obtuve la información pertinente y realicé las pruebas selectivas encaminadas a solventar mi responsabilidad como Comisario de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A.; en relación a:

- Cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Funcionamiento de los procedimientos de control interno de la Compañía.
- Confiabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad; y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que tienen relación con:
 - Solicitar a los administradores la entrega de un estado de situación financiera y de resultados integrales de manera trimestral.
 - Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía y los debidos soportes. Revisar el estado de situación financiera; el estado de resultados integrales y presentar un informe a la Junta General de Accionistas.
 - Convocar a Juntas Generales de Accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
 - Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, los puntos que creyere conveniente.
 - Asistir con voz informativa a las Juntas Generales de Accionistas.
 - Vigilar en cualquier momento las operaciones de la compañía.
 - Pedir informes a los Administradores.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión constituyen incumplimientos importantes o limitaciones significativas en el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario. 4. El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de los accionistas y administración de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y sus Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otro propósito. Pasamos al quinto punto

5.- CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES FINANCIEROS DEL PERIODO FISCAL 2018. Toma la palabra la Lic. Ruth Delgado Contadora de la Compañía donde procede a dar lectura a los resultados que se han obtenidos de todas las operaciones y transacciones que ha realizado la empresa en el año 2018. Servicio de transporte que han dado los socios \$ 32.663,00, en Intereses Bancarios ha ganado \$ 110,29; Dando un total de ingresos de \$ 32.773,31. Los gastos que ha tenido la compañía son: Sueldos y Salarios \$5.528,62; ha cancelado de Beneficios sociales \$ 779.52; aporte al seguro social incluyendo fondos de reserva \$ 1065,10; Honorarios Profesionales \$ 10.895,62; en pago de arriendo \$ 1.440,00; suministros, herramientas, y materiales ha cancelado \$ 2.509,00; en servicios públicos (agua, teléfono, luz, internet) \$ 701,43; gastos de comisiones \$ 204,30; impuestos, tasas y contribuciones \$ 145,00; gastos de gestión \$ 1.836,74; gastos de viaje 756,07 IVA cancelado \$ 1.930,00; en transporte \$ 2.287,44; publicidad y promoción \$ 45,00 ; pagos por otros servicios \$ 1.192,74; todos estos gastos hacen total de \$ 31.316,58 dando una utilidad contable de 1456,73, que quiere decir contable; quiere decir que todavía falta pagar o sacar el valor del 15% para los trabajadores que establece el código de trabajo, falta descontar el 10% de reserva legal que establece la ley de compañías; y falta establecer también lo que es el pago de Impuesto a la Renta. Procede a dar lectura de cuanto se va a pagar a la única trabajadora que es la Secretaria \$ 218.51; de impuesto a la renta, impuesto causado determino \$ 644,66 pero como el 2018 se hace el pago de anticipo de impuesto a la renta descontamos \$ 204,50 entonces



ahora en abril hasta el 22 la compañía tiene que pagar \$ 440,16, a esa utilidad contable le estamos determinando también el 10% de reserva legal que establece la ley de compañías dando un importe de \$ 59.36; es decir queda una utilidad neta que eso lo van a tratar en un punto aparte el destino de esas utilidades que al final se va a convertir en dividendos para ustedes o capitalización de \$ 534,20, ahora eso es en el aspecto económico de los Ingresos y los gastos que ha tenido la Compañía. Vamos a ver la estructura financiera es el balance general donde intervienen las cuentas como son: caja bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, el patrimonio que tiene la compañía: en Caja al 31 de Diciembre del 2018 la compañía tiene \$ 18583,21; en Bancos, en Banco BanEcuador que es una Cuenta De Ahorros \$ 3787,37; en Banco Pichincha que es una Cuenta Corriente queda un saldo de \$ 13024,20; estos valores son hasta el 31 de Diciembre del 2018, cerrando balances; tenemos una Cuentas Por Cobrar a Clientes de \$ 104,00; en los balances también refleja el terreno que compro la compañía de \$ 23000,00; Muebles y Enseres \$ 949,88; Equipos De Computación \$ 1470,54, dando un total de activos de \$ 60.919,20. Al 31 de Diciembre del 2018 hay cuentas por pagar con la administración tributaria \$ 1848,21; con el IESS \$ 193.60; en provisión \$ 2488,13; utilidad por pagar a la secretaria \$ 218.51; también tenemos otras provisiones que son de \$ 144.64; entonces el total de pasivos que tiene la empresa por pagar \$ 6005.19. El capital suscrito que tiene la campaña hasta el 31 de diciembre del 2018 es de \$ 2277.00; el aporte de socios para futura capitalización es de \$ 51783,00; reserva legal es de \$ 319.81; y la utilidad neta para dividir o capitalizar de \$ 534.20; dándonos un total de activo y pasivo de \$ 60919.20; este el informe en cuanto a la situación tanto económica como financiera de la compañía. Toma la palabra el señor Presidente Juan Carlos Aponte Cruz y pregunta a los accionistas si aprueban los balances del periodo fiscal 2018, la misma es aprobada por la UNANIMIDAD de los accionistas presentes. Tratado y resuelto el quinto punto de la agenda, se pasa a tratar el sexto punto de la misma, que dice: **6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.** Toma la palabra la Lic. Rut Delgado Contadora de la Compañía y manifiesta si se va a repartir o capitalizar los dividendos, el valor de dividendo es \$ 534.20, donde le explica que significa dividir o capitalizar, capitalizar o distribuir para los 102 socios, si se distribuye le corresponde a cada uno \$ 5.237, el Presidente pregunta si se distribuye o capitaliza, a lo que la sala responde y aprueba por UNANIMIDAD se distribuya las utilidades a cada accionista. Una vez tratado y resuelto el séptimo punto de la agenda, se pasa a tratar el séptimo punto de la misma, que dice: **7. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES ANTE EL SRI Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.** Interviene el Presidente de la Compañía y manifiesta que una vez que la Junta ha aprobado los puntos de la agenda es necesario se autorice al Gerente General para que legalice lo resuelto por ella. La Junta una vez conocida la moción, aprueba UNANIMEMENTE la misma, con lo que autorizan al Gerente General realice los trámites legales ante el servicio de rentas internas y la superintendencia de compañías para legalizar lo resuelto por la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta. Luego de lo cual se reinstala y se da lectura al acta misma, la que es aprobada por UNANIMIDAD, sin reforma ni modificación alguna con lo cual, siendo las diecinueve Horas con treinta minutos, se declara clausurada la reunión. Suscriben el acta para constancia de lo aprobado, todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía.



AP

APONTE CRUZ JUAN CARLOS
PRESIDENTE

Heriberto Carlos Soto

1. PÉREZ SOTO WILSON HERIBERTO
SECRETARIO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

Andrea Cecilia
2. ABAD JIMENEZ ANDREA CECILIA

- Diomar Hermel*
3. APOLO MERCHAN DIOMAR HERMEL

- Carlos David*
4. ASANZA JIMBO CARLOS DAVID

- Hilda Tatiana*
5. BALCAZAR CASTILLO HILDA TATIANA

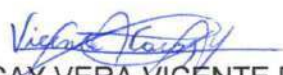
- Edwin Manuel*
6. BARRETO MOROCHO EDWIN MANUEL

- Flavio Bladimir*
7. BECERRA SANCHEZ FLAVIO BLADIMIR

- Carmen Cecilia*
8. BENAVIDES VILLALTA CARMEN CECILIA

- Mario Edilberto*
9. BENAVIDES VILLALTA MARIO EDILBERTO




10. CACAY VERA VICENTE ENRIQUE

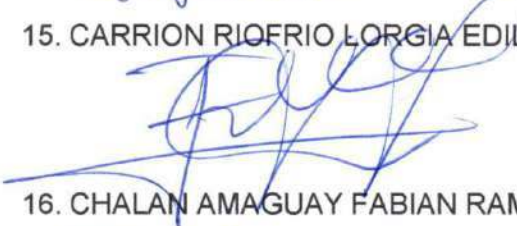

11. CAMACHO MONTOYA ALVARO ANTONIO


12. CAMPOVERDE CAMPOVERDE LUIS EDUARDO


13. CAMPOVERDE JIMENEZ JUAN FRANCISCO


14. CARPIO CAMACHO JONATHAN STALIN


15. CARRION RIOFRIO LORGIA EDILA


16. CHALAN AMAGUAY FABIAN RAMIRO


17. CHUMBAY ZHAPAN FREDY MARCELO


18. CONDOY DIAZ FRANKLIN JAVIER


19. CORDOVA ENRIQUEZ VICTOR ANTONIO


20. CORONEL CALDERON SIXTO EDILBERTO

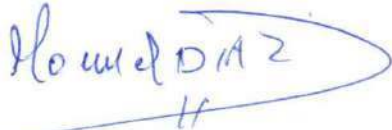




21. CUESTA GAONA LEONIDAS ABEL



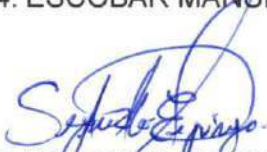
22. DIAZ FLORIL LUIS HUMBERTO



23. DIAZ FLORIL MANUEL ENRIQUE



24. ESCOBAR MANUEL FERMIN



25. ESPINOZA VASQUEZ SEGUNDO EUDOFILIO



26. ESTRADA INFANTE LEONARDO MAURICIO



27. FLORES GUAICHA DIEGO FABRICIO



28. FLORES PEREIRA OMAR ENRIQUE



29. FLORES REQUENA EDI PAUL



30. FLORES VARGAS JOSE ALBERTO



31. GALLEGOS CHAMBA ABRAHAN ISAIAS



32. GONZALEZ VINCÉS ELADIO ANTONIO

33. GRANDA GRANDA JEFFERSON MIGUEL

34. GUANANGA PULLA LUIS HUMBERTO

35. HERNANDEZ LUDEÑA DANIEL ENRIQUE

36. HERNANDEZ PACHERRES BENITO ABSALON

37. HERRERA CABRERA JORGE ANTONIO

38. HUANCA DAVILA JOSE ANTONIO

39. HUANCA PONCE ELIAS PORFIRIO

40. INFANTE PANCHANA IRMA ISAURA

41. IÑIGUEZ SARANGO SORAYA PATRICIA

42. JARAMILLO MEJIA MIGUEL NARENDRA



43. JARAMILLO ROLANDO ELICER

44. JIMENEZ CAJAS JUAN CARLOS

45. JIMENEZ CAJAS TITO WILFRIDO

46. JIMENEZ MARQUEZ EDISON ROLANDO

47. JUMBO PRECIADO LEIVER ALEXANDER

48. JUMBO VIVANCO DAVID

49. LAPO CAMPOVERDE JESUS MANUEL

50. LEIVA GUIDO ALBERTO

51. LEIVA RAMIREZ JAZMIN YULEISI

52. LOYOLA GUTIERREZ JINSON ROMARIO

53. LOYOLA ORTEGA SERGIO HUGO





54. LUDEÑA CUENCA JONATHAN GABRIEL



55. MALLA CUEVA LORENA EMPERATRIZ



56. MEJIA QUITO JOSE MARIA ADOLFO



57. MENDOZA CONDOLO ANGEL EDUARDO



58. MIRANDA CASTRO LUCIA ARACELI



59. MIRANDA RAMIREZ SIXTO



60. MORAN COBENA MARIA ISABEL



61. MOROCHO BUSTAMANTE LORENA PATRICIA



62. MOROCHO PULLA JOSE ELIAS



63. NAVARRETE CORNEJO KLEVER DAVID



64. OROZCO JUMBO CRISTHIAN RENE



65. OTUNA RENTERIA NESTOR MANUEL

66. OVIEDO RAMIREZ HERMAN ESTALIN

67. PACHECO MALLA MARCO ALBERTO

68. PEÑA PEÑA JEAN PAUL

69. RAMIREZ CARPIO CRISTIAN ROBERTO

70. RAMIREZ CASTILLO JOSE NORGE

71. RAMIREZ CASTILLO SANTOS ALTEMAN

72. RAMIREZ JIMENEZ ANGEL CUSTODIO

73. RAMIREZ JIMENEZ JOSE HUMBERTO

74. RAMIREZ JIMENEZ MARCOS TEODOMIRO

75. RAMIREZ YAGUACHI DRUMAN SALVADOR





76. RIOS TORRES JUAN CARLOS



77. ROBLES CORDOVA SANTOS VICENTE



78. ROBLES LOAIZA NELSON RICARDO



79. ROBLES MAYON XIMENA ESTEFANIA



80. RODRIGUEZ ABARCA ANDREA ELIZABETH



81. ROGEL CARRION JUAN CARLOS



82. ROGEL CARRION MANUEL JUNIOR



83. ROGEL VARGAS JOSE WILFRIDO



84. ROMERO BENAVIDES KEVIN ALEXANDER



85. ROMERO SOTO BERNARDO MANRIQUE



86. RUIZ SILVA MAYRA ALEXANDRA



87. SALINAS ROSARIO YIZZA ELIZABETH

88. SANCHEZ DAVILA HENRY BOLIVAR

89. SANDOVAL RAMIREZ WILFRIDO LEONIDAS

90. SOLORZANO LUNA TONY EDUARDO

91. TORRES GUANANGA SOLANGE ANABEL

92. VACA ESPINOZA CARLOS

93. VARGAS ELIZALDE GRACIANO CASIMIRO

94. VARGAS MENDES MARCOS JOSELITO

95. VASQUEZ SANCHEZ JONATHAN JAVIER

96. VERA ENCALADA GEOMAR MARIBEL

97. VERA OQUENDO SARA MIRELLA

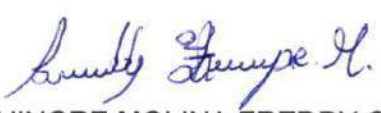



98. VIDAL PINOS JOSE EDUARDO


99. VIVANCO JIMENEZ WILLIAMS SEGUNDO


100. YUNGA ZHAPAN WILSON PEDRO


101. ZHINGRE JOSE DARIO


102. ZHINGRE MOLINA FREDDY CAMILO

